SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Alvaro Coronado Vecino de Fuenteam.ª Alcalde Ordinario y Conservador por S. M. en esta Villa y su Partido por Nombramiento del Señor Don Antonio Carreño Veinticuatro de esta Villa y su Diezmo Marinero en el Fondo de la Fabrica de la Yglesia mayor Parroquial de esta Villa, y Juez Hacedor de Fabrica de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad extramuros de esta Villa y de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asumpcion de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepcion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnacion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Paz extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnacion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Paz extramuros de esta Villa,

Por Decreto de Doze de Febrero pasado de este año dio Orden de Ynventariar todos los Bienes, Alajas y demas que pertenezcan a la Yglesia Parroquial de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Asumpcion de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepcion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnacion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Paz extramuros de esta Villa, para que se conserve en su Decimo Marinero en el Fondo de la Fabrica de la Yglesia mayor Parroquial de esta Villa, y Juez Hacedor de Fabrica de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad extramuros de esta Villa, y de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asumpcion de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Piedad extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepcion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Misericordia extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnacion extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Esperanza extramuros de esta Villa, y de la Ermita de Nuestra Señora de la Paz extramuros de esta Villa,